GUARDIA & CO
ATTORNEYS AT LAW

CERTIFICACIÓN

Por este medio, Yo, **FARAH Y. CEDEÑO G.**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.6-703-2289, abogada en ejercicio, en mi calidad de socia de la firma GUARDIA & CO., Agente Residente de la sociedad de nacionalidad panameña **WEJ INVERSIONES INC.**, certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad de nacionalidad panameña **WEJ INVERSIONES INC.**, fue constituida mediante la Escritura Pública No.12,847 del 22 de julio de 2013, y fue inscrita en el Registro Público al Folio 809594, desde el 25 de julio de 2013.

SEGUNDO: Que, actualmente, el único accionista de la sociedad Panameña **WEJ INVERSIONES INC.**, es el señor:

1) **CARLOS ALBERTO MENDOZA,** varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No.8-183-985 y con domicilio en Avenida Samuel Lewis y calle 58, Edificio ADR, piso 7 oficina 7-A, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

A fin de que conste donde ello sea necesario, expido este documento hoy, veintiséis (26) de febrero del dos mil dieciocho (2018).-

Atentamente,

GUARDIA & CO.

Farah Y. Cedeño G.
Socia

Yo, JULIO CESAR MORALES VEGA Notario Público Cuarto Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-229-1321
CERTIFICO
Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).
Panamá, 01 MAR 2018

TESTIGO TESTIGO

JULIO CESAR MORALES VEGA
Notario Público Cuarto Primer Suplente

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

133
5007
5444

REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★
≅010.00
01 03 18 P.B. 1102

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Natividad Quiros

quien actúa en calidad de notario

está revestido del sello / timbre de notaria cuarta

CERTIFICADO

5. En PANAMÁ 6. El día 01 MAR 2018

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2018-7-680

9. Sello/timbre: 10 Firma: Bacuño

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

No. 131699

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO
FECHA: 2018.02.28 10:52:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
83647/2018 (0) DE FECHA 28/02/2018
QUE LA SOCIEDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Carbo
NOTARIO

WEJ INVERSIONES INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 809594 (S) DESDE EL JUEVES, 25 DE JULIO DE 2013
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ROBERTO GUARDIA RABELL
SUSCRIPTOR: FARAH CEDEÑO GOMEZ
DIRECTOR: CARLOS ALBERTO MENDOZA
DIRECTOR: VLADIMIR ISAZA
DIRECTOR: APOLINAR RIVAS
PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO MENDOZA
TESORERO: APOLINAR RIVAS
SECRETARIO: VLADIMIR ISAZA
AGENTE RESIDENTE: GUARDIA & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y DURANTE SU AUSENCIA LA TENDRA EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE A TALES EFECTOS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMUNES DE 100.00 DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018A LAS 10:52 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. **País:** PANAMÁ

2. **El presente documento Público**

3. **Ha sido firmado por** Dra. Medina

4. **Quien actúa en calidad de** Contralora

5. **Está revestido del sello / timbre de** Registro Público

CERTIFICADO

6. **En PANAMÁ** 6. **El día** 01 MAR 2016.

7. **Por DIRECCION ADMINISTRATIVA**

8. **Bajo el numero:** DICV-710801

9. **Sello/timbre:** ____ 10. **Firma:**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Valencia Ortiz
NOTARIO

Factura: 002-002-000023262

20181308006C01173

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181308006C01173

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 27 DE MARZO DEL 2018, (16:17).

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO